OEI



CLAVES PARA LA PRIMERA INFANCIA

Punto de Encuentro entre México y Colombia 25 de julio de 2023

SOLUÇOES PARA A PRIMEIRA INFANÇA

Ponto de Encontro entre o México e a Colômbia 25 de julho de 2023



Organización de Estados Iberoamericanos

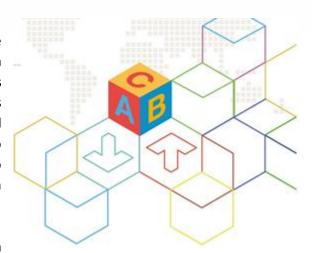
Organização de Estados Ibero-americanos





Organização de Estados Ibero-americanos

La Red Iberoamericana de Administraciones Públicas para primera infancia liderada por la OEI, ofrece a los países miembros la estrategia de trabajo "Puntos de Encuentro" que se sustenta en base al intercambio, cooperación Sur-Sur, virtual o presencial, generando espacios de trabajo conjunto en temáticas claves de construcción de políticas públicas en primera infancia.



Representantes de la SE SIPINNA (Secretaría

Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes) de México y del Ministerio de Educación de Colombia se reunieron de manera virtual el pasado 25 de julio de 2023 para exponer la experiencia colombiana en su Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia a los representantes mexicanos. Junto a ellos, estuvieron representadas otras instituciones, encargadas de incardinar las acciones necesarias de los Sistemas de Seguimiento en México y Colombia respectivamente.

Así pues, por México, pudimos contar con integrantes de los siguientes organismos:

- SIPINNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- 2. Secretaría de Educación Pública (SEP)
- 3. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- 4. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- 5. Instituto de Salud para el Bienestar
- 6. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
- 7. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA)
- 8. Registro Nacional de Población e Identidad
- 9. Secretaría de Salud
- 10. Oficina Nacional de la OEI en México

Por parte de **Colombia**, asistieron a la reunión representantes de las instituciones que aparecen a continuación:

- 1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
- 2. Departamento Nacional de Planeación
- 3. ICFES
- 4. Ministerio de Salud
- 5. Ministerio de Educación
- 6. Oficina Nacional de la OEI en Colombia





Organização de Estados Ibero-americanos

El punto de partida

El Punto de Encuentro se enmarca dentro de las funciones que está realizando México a través del Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal de la Comisión para la Primera Infancia de SIPINNA, que tiene como objetivo coordinar los trabajos técnicos para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento Nominal, según la Estrategia Nacional de Atención a Primera Infancia (ENAPI), buscando que exista un sistema de información a nivel local, que permita el registro de cada niño y niña a lo largo de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), y que por tanto, permita identificar las atenciones y servicios a los que accede cada niña y niño en primera infancia.

Es por esto que resulta de gran interés contar con la experiencia de Colombia en torno a la planeación, desarrollo y operación, así como los obstáculos que han encontrado en su Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

El marco normativo

El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia es un sistema de información para el seguimiento nominal de los niños y niñas en primera infancia, mediante el cual se realiza el registro y seguimiento a las atenciones que se brindan a las gestantes y niños y niñas en primera infancia del país, para su desarrollo integral.

Es la principal herramienta para articular la información sobre los niños y las niñas, su caracterización, y la realización de sus derechos, así como para orientar la toma de decisiones de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, tanto en el orden nacional como en el territorial

En Colombia se ha desarrollado una Ley por la que se regula la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en la que se establece una serie de líneas de acción para poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación de la Política, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia. Además, El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia realiza el registro y seguimiento a las atenciones que se brindan a todos los niños y niñas en primera infancia del país.

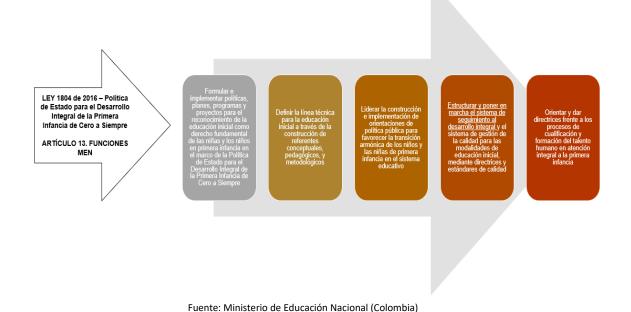
Asimismo, el Sistema Único de Información de la Niñez proporciona seguimiento a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esto va acompañado de una agenda permanente de evaluaciones: desarrolla los estudios a profundidad de efecto, así como el resultado e impacto para la orientación de políticas públicas. Para llevarlo a cabo, las Entidades territoriales reportan con criterios de calidad y oportunidad, de acuerdo a la reglamentación que expida el Gobierno nacional. Y las Entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia tienen a su cargo el reporte permanente de información al Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia y al Sistema Único de Información de la Niñez.





Organização de Estados Ibero-americanos



La información que se reporta tiene que ver con:

- 1. Caracterización de niños y niñas desde los cero meses hasta los seis años y de mujeres gestantes, de acuerdo con los procedimientos, estructura, mecanismos, frecuencia y otras condiciones definidas en el Manual Operativo del Sistema.
- Atenciones priorizadas y atenciones diferenciales de la población vulnerable afectada por el conflicto armado, para brindar atención integral, establecidas en el Manual Operativo del Sistema.
- 3. Seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas.*(fuentes de información en proceso de consolidación)
- 4. Formación y cualificación del talento humano que atiende a la primera infancia.
- 5. Gestión nacional y territorial, de las entidades públicas y privadas, orientadas a garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas en su primera infancia.

El marco conceptual

Colombia ha desarrollado su propia concepción de lo que se entiende por Atención Integral, entendida como: el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.





Organização de Estados Ibero-americanos

ESTRUCTURANTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (Colombia)

La Ruta Integral de Atenciones (RIA), es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de las niñas y los niños, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. A través de la RIA se establecen las atenciones priorizadas que hará seguimiento el SSDIPI (Sistema de Seguimiento de Desarrollo Integral de Primera Infancia), teniendo en cuenta los niños y niñas con:

- 1. Registro civil de nacimiento
- 2. Afiliación vigente a salud
- 3. Esquema de vacunación completo
- 4. Controles de crecimiento y desarrollo
- 5. Valoración integral de salud (seguimiento nutricional)
- 6. Familias que participan en procesos de formación.
- 7. Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.
- 8. Requerimiento nutricional
- 9. Talento humano cualificado
- 10. Ambientes pedagógicos propicios para el desarrollo infantil.
- 11. Acceso a programas de recreación.
- 12. Asistencia a educación inicial en el marco de la atención integral.

La estructura y el funcionamiento

Con el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se pretende garantizar el desarrollo integral, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

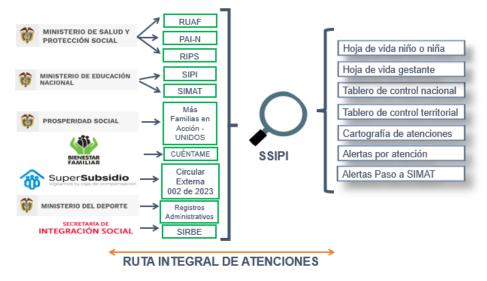
- Identificación de los niños y niñas en primera infancia en territorio colombiano.
- Tener su registro de atenciones.
- Información sobre atenciones no cumplidas.
- **Gestión de alertas** cuando estas atenciones no se cumplen.
- Posibilidad la actualización de toda la información.





Organização de Estados Ibero-americanos

Por tanto, y para llegar a su consecución, en la Ruta Integral de Atenciones, están implicados los siguientes organismos, de manera interconectada: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Deporte, SuperSubsidio y Secretaría de Integración Social. A través de ellos, se realiza el Sistema de Seguimiento Integral a la Primera Infancia, llegando a obtener: la Hoja de vida de la gestante y Hoja de vida del niño o niña, el Tablero de control nacional, el Tablero de control territorial, una cartografía de atenciones, junto con las correspondientes alertas por atención y si procede, alertas de paso a SIMAT. Todo ello, expresado en la siguiente gráfica:



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (Colombia)

Esto ha permitido obtener una serie de **indicadores** en base a los registros desde 2015 a 2022 y con una proyección de cara a futuro mucho mayor, incluyendo zonas rurales de difícil acceso y en aquellas en las que el parto no está institucionalizado.

De este modo, se han podido obtener los siguientes indicadores:

- Avance del número de niños y niñas reportados en el SSDIPI
- Evolución en la Educación Inicial (respecto a la Meta 2022)
- Histórico de atenciones priorizadas
- Atención al plan de educación especial para la ruralidad (dentro del Plan Marco de Implementación Acuerdo de Paz)
- Concurrencia de atenciones en Educación Inicial
- Concurrencia de atenciones en la población total de 0 a 5 años: Meta indicador 4.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030, adaptado para Colombia.





El acceso a la información

El sistema está diseñado de manera que proporciona los siguientes roles, implicando desde administraciones nacionales a administraciones territoriales o locales:

1. Administrador (Ministerio de Educación)

- Gestión de usuarios
- Gestión de Entidades, Edades, Entornos, Atenciones e Indicadores.
- Procesos de auditoría de datos.

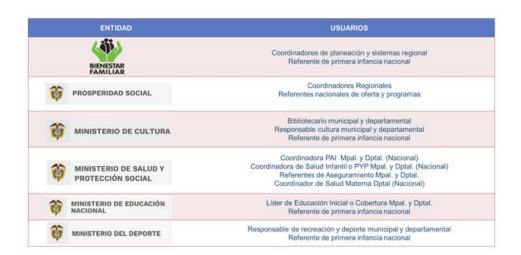
2. <u>Entidades nacionales</u> (Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, MSPS, ICBF, Ministerio de Deportes)

- Administración de Indicadores
- Reporte Unificado de Información.
- Seguimiento de Entidades Territoriales.

3. Entidades territoriales

- Seguimiento de población objetivo.
- Gestión de alertas.
- Verificación de datos nacionales.
- Planeación de recursos para la atención.

Por tanto ¿Quiénes pueden tener acceso a la información? El sistema permite que puedan tener acceso a la información los organismos que están implicados en el desarrollo integral para la primera infancia:







Es importante tener en cuenta que para el acceso a la información, es necesario tramitar un **Proceso de Solicitud de Usuarios**, por el cual, los funcionarios de las Entidades Nacionales que cumplan con el perfil solicitado, podrán realizar la solicitud de su usuario ingresando al portal web: https://ssnn.mineducacion.gov.co/ssnn/, rellenando una serie de documentos que se adjuntan a la solicitud (vinculación al cargo, solicitud formal firmada por el jefe inmediato...). Una vez cumplimentado, cada Entidad Nacional se encargará de revisar, aprobar o rechazar las solicitudes que no cumplan con el perfil solicitado o que no tengan los documentos solicitados.

La Gestión de las Alertas

El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia permite disponer y organizar acciones nacionales y territoriales, tendientes al cumplimiento de las atenciones para cada niño y niña, a través de:

- Identificar los **actores involucrados** de cada una de las entidades para la gestión de alertas generadas por el SSDIPI.
- Determinar las **actividades a realizar** por cada uno de los actores identificados que permitan generar acciones para lograr el cumplimiento de las atenciones a los niños, niñas, gestantes y lactantes.
- Definir los mecanismos de seguimiento a la gestión realizada sobre las alertas identificadas.

La gestión de alertas se produce desde cada Ministerio, y en función del tipo de alerta que sea (nutrición, educativa, recreación...) la competencia será del Ministerio / Institución que corresponda.





Organização de Estados Ibero-americanos

ANEXO I: GESTIÓN DE ALERTAS:

Ministerio de Salud y Protección Social

Gestiona aquello que tiene que ver con la salud infantil (nutrición, vacunación, controles médicos...), así como de las mujeres gestantes

Niños y niñas sin afiliación al SGSSS (Coordinadora de salud infantil o referente de salud infantil municipal o departamental y responsable de aseguramiento) •Verificación de BDUA local

- •Acciones de gestión masiva de aseguramiento
- •Articulación con entidades (ICBF,SE,PS,ET) para contacto con padres o responsables
- •Afiliación al SGSSS

•Actualización de BDUA del MSPS

desarrollo
(Coordinadora de salud infantil, PYP o referente de municipal o departamental)

Niños y niñas sin esquema de vacunación compledad
(Coordinadora PAI o PYP municipal o departament
- Gestantes sin control prenatal

•Verificar base de datos local

- •Remitir alertas a EAPB
- •EAPB gestionar con IPS
- Articulación con entidades (ICBF,SE,PS,ET) para generar acciones que garanticen el cumplimiento de la atención
- •Actualizar PAI web y RIPS del MSPS

Informar a la MIIAF

Ministerio de Educación Nacional

El Ministerio de Educación da respuesta a aquellos aspectos relacionados en todo el proceso educativo de los niños y niñas, para darles una educación inicial en el marco de la atención integral, implicando a otros Ministerios y organismos, en caso de ser necesario.

Líder de Educación Inicial o Líder de cobertura Deptal. o Mpal.

Niños y niñas matriculados en el grado transición con atención integral

Niños y niñas atendidos integralmente que no cuentan con Registro Civil de Nacimiento

Nacimiento

Niños y niñas atendidos integralmente cuyos docentes no han tenido fortalecidos o han sido fortalecidos

√ Gestionar con los establecimientos y entidades competentes el cumplimiento de las atenciones y registro de la información

✓ En caso de tener aliados estratégicos, requerir el cumplimiento de las atenciones y registro de la información

Niños y niñas que cumplen la edad para paso al grado transición

Definir estrategias para el ingreso al grado transición de los niños y niñas. Conjuntamente con el ICBF, PS u otras entidades locales realizar las acciones que se requieran para garantizar la transición armónica.

(Aplicar rutas definidas)

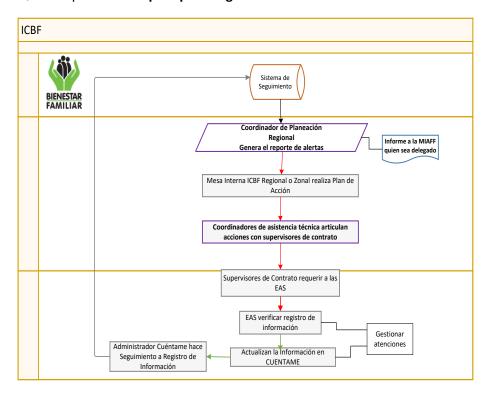
Informar a la MIAF

Organização de Estados Ibero-americanos

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar):

Encargado de gestionar alertas en las que los niños y las niñas:

- Que no cuentan con Registro Civil de Nacimiento
- Cuya familia no ha participado en procesos de formación
- Que no registran valoración de su estado nutricional y seguimiento del mismo
- Que cumplen la edad para paso al grado transición.



Ministerio de Cultura:

Los responsables de cultura municipal y departamental se encargan de gestionar:

- Generar el **reporte de alertas** de niños, niñas y mujeres gestantes sin acceso a libros con contenidos especializados.
- **Beneficiarios de ICBF**: verificar la dotación de las unidades de servicio con el enlace regional o zonal según corresponda.
- En el caso de los **niños de instituciones educativas** verificar con el enlace de educación inicial de la Secretaría de Educación la dotación con contenidos especializados en la biblioteca de los establecimientos educativos.
- Solicitar al ICBF la **actualización de datos en el sistema cuéntame** respecto a la dotación de libros en sus unidades de servicio, en los casos que se requiera.
- **Presentar en la MIIAF** (Mesa Intersectorial de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar) los **avances** de la gestión de las alertas.
- Solicitar el apoyo que se requiera del nivel Departamental o Nacional para la gestión de las alertas.





Organização de Estados Ibero-americanos

Ministerio de Deporte:

El responsable de recreación y deporte municipal y departamental gestiona las alertas que se realizan desde el nivel nacional, las actividades de coordinación que se requieran, con otras entidades del estado o las entidades territoriales para garantizar el cumplimento de las siguientes atenciones para los niños y niñas:

- Aquellos que asisten a unidades de servicio con talento humano certificado en procesos de cualificación.
- Los que acceden a programas de recreación.

Prosperidad Social

Gestiona las alertas que surgen de las familias en situaciones de vulnerabilidad social, que se benefician de los programas de Prosperidad Social.

- Niñas y niños atendidos integralmente que no cuentan con Registro Civil de Nacimiento.
- Los que no tienen afiliación al SGSSS.
- Aquellos que se encuentran sin controles de crecimiento y desarrollo.
- Los que no registran valoración de su estado nutricional y seguimiento al mismo.
- Los que cumplen la edad para paso al grado transición.

Por tanto, y para atender estas necesidades, se generan las siguientes actividades, mostradas en el siguiente gráfico, así como los líderes encargados del proceso para lograr su consecución y resolver la alerta.

ACTIVIDADES LÍDER DEL PROCESO Oficina asesora de planeación en el nível nacional y direcciones regionales Presentar en Comité Regional, a los grupos de trabajo la información del reporte con el fin de realizar un análisis territorial del estado de la primera infancia, e identificar acciones institucionales y comunitarias que puedan gestionarse en el nível municipal y departamental. Articular acciones con las secretarias de salud municipal o departamental para gestionar el aseguramiento, la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, y la valoración del estado nutricional de los niños y niñas. Articular acciones con las secretarias de educación municipal o departamental, con Centros Zonales y/o EAS para el ingreso de los niños y niñas que cumplen la edad para paso al grado transición. Desarrollar acciones con las familias y comunidades beneficiarias, para el empoderamiento social y la autogestión de alertas frente a las alenciones para la primera infancia. Promover en las mesas de infancia, adolescencia y familia y en el Consejo Territorial de Política Social (COMPOS y CODPOS), las acciones realizadas frente a las alertas, y reportarlas al nivel nacional. Canalizar necesidades de asistencia técnica de los territorios respecto al sistema de información y comunicarlos a la mesa de sistemas de información de la CIPI. Oficina asesora de planeación en el nível nacional.





Organização de Estados Ibero-americanos

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Las actividades realizadas por el Asesor Nacional del SNBF, están encaminadas a canalizar necesidades de asistencia técnica de los territorios y comunicarlos a la mesa de sistemas de información de la CIPI. Por tanto, los referentes del SNBF, realizan las siguientes iniciativas:

- Gestionar la inclusión del seguimiento a la gestión de alertas del SSDIPI.
- Remitir al enlace del nivel nacional del SNBF los informes de los Consejos de Política Social (CPS), para hacer el informe consolidado nacional semestral.
- Retroalimentar la implementación de la RIA teniendo en cuenta los resultados del SSDIPI.
- Presentar en la MIIAF en conjunto con la secretaria técnica de la misma, el objetivo del SSDIPI, y el rol de las entidades competentes en el territorio para dar respuesta a las alertas derivadas del SSDIPI.
- Velar por el cumplimiento de las actividades para las secretarías técnicas de la MIIAF y CPS.

Entidad Territorial

Secretaría Técnica de la MIIAF

- •Incluir el seguimiento a la gestión de alertas del SSDIPI como una actividad permanente en el Plan de Acción de la Mesa e incluirlo en los informes de gestión.
- •Presentar en la MIIAF, el objetivo del SSDIPI, y el rol de las entidades competentes en el territorio para dar respuesta a las alertas derivadas del SSDIPI.
- •Socializar el estado actual de las atenciones y establecer compromisos de gestión con las entidades y realizar el seguimiento.
- •Presentar ante el Consejo de Política Social los resultados, avances y dificultades en la implementación del SSDIPI.

Secretaría Técnica de los CPS

- •Incluir en la agenda de los Consejos de Política Social los resultados, avances y dificultades en la implementación del sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia.
- Canalizar necesidades de asistencia técnica de los territorios respecto al sistema de información y comunicarlos al referente del SNBF.





ANEXO II: INFORMACIÓN Y ENLACES DE INTERÉS

Ingreso a sistemas:

http://ssnn.mineducacion.gov.co/ssnn/login

Mesa de ayuda:

mesadeayuda@tecnologia.mineducacion.gov.co

Documentos disponibles en:

http://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-inicial/356107:Sistema-de-Seguimiento-Nino-a-Nino

Consultas:

ampena@mineducacion.gov.co lromero@mineducacion.gov.co jmarinq@mineducacion.gov.co mtellez@mineducacion.gov.co